CORPOCALDAS	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	VERSION: 4	Código: GJ-GJ-FR-03

Tipo de Contrato	Obra
Número de Contrato	160-2015
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA- FUNDECOS P. Natural: P. Jurídica: X P. natural con Nit: 800040640 -7
Supervisor	Martha Cecilia Escobar Muñoz Interno: X Externo:
Objeto	Aplicar una alternativa para disminuir o mitigar la deforestación del bosque natural a través de la instalación de estufas ecoeficientes y bosques leñeros en los municipios de Samaná y Victoria.
Valor Inicial:	($ 140,652,851) Ciento cuarenta millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y una pesos.
Valor Final:	($ 163,157,307) Ciento sesenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil trescientos siete pesos.
Plazo	4 Meses a partir del Acta de Inicio
Fecha de Iniciación	7/9/2015
Fecha de Modificación	**Valor** 17/09/2015 – Forma de Pago 03/11/2015
Fecha de Terminación	6/1/2016

Los suscritos JUAN DAVID ARANGO GARTNER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.285.508, actuando en calidad de representante legal de CORPOCALDAS, MARIA LORENA ECHEVERRI GARCIA identificada con la cedula 24.718.475, en representación de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA- FUNDECOS , Contratista, identificado con Nit No. 800040640 -7, y Martha Cecilia Escobar Muñoz identificado con la cédula de ciudadanía No. 24.324.930, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, proceden a la liquidación del contrato de común acuerdo, una vez verificados los siguientes aspectos:

1. Acta de Recibo Final

Según Acta del día 6 de ENERO de 2016, el Contratista y el Supervisor adelantaron la diligencia de entrega y recibo final del objeto del contrato en referencia.

2. Relación de pagos efectuados por la Corporación.

CORPOCALDAS, con cargo al contrato adelantó los siguientes pagos:

Desembolso Una :	30,00%	$ 48,947,192
Desembolso Dos :	50,00%	$ 81,578,654
Valores Pagados:		$ 130,525,846

El valor de los pagos efectuados por la Corporación, es la suma de: $ 130,525,846 (Ciento treinta millones quinientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y seis) pesos.

Desembolso Tres :	20,00%	$ 32,631,461

Scanned by CamScanner

Nota: El desembolso tres, por valor de $ 32,631,461, será cancelado una vez suscrita la presente acta de liquidación

3. Actividades ejecutadas.

Obligaciones	% Imp. Ant.	% Importancia	% ejecución
Construcción e implementación de 85 estufas ecoeficientes, según especificaciones técnicas de CORPOCALDAS, en veredas de los municipios de Victoria y Samaná.		85	100
Establecer 8.500 árboles de especies forestales como bosque dendroenergético para consumo domiciliario.		13	100
Realizar 7 talleres de cuatro horas de duración con participación de 20 personas en manejo de bosque leñero y estufas ecoeficientes.		2	100
% de Ejecución del Contrato			**100**

4. Saldos del Contrato.

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecución
Valor Contrato	($ 140,652,851)	
Adición Contrato	($ 22,504,456)	
Valor Total del Contrato	($ 163,157,307)	($ 163,157,307)

Ejecución del Contrato	$ 163,157,307
Saldo no Ejecutado	0

Sumas Iguales	($ 163,157,307)	$ 163,157,307

5. Variaciones del Contrato

Tipo Modificación	Fecha de Aceptación de la modificación	Justificación
Valor	17/09/2015	Debido a un error involuntario en el valor del contrato, donde no se incluyó el costo del IVA al valor propuesto por el contratista, se debe modificar el valor total del contrato mediante la inclusión del valor del IVA, que corresponde a veintidós millones quinientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($22.504.456), para obtener un valor

Scanned by CamScanner

		total del contrato de ciento sesenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil trescientos siete pesos ($163.157.307)
Forma de Pago	2015-11-03	De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, y teniendo en cuenta que el presente contrato de obra, fue adjudicado mediante un proceso de selección abreviada por ser de menor cuantía, no se requiere que el contratista constituya un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo. Como en la forma de pago estipulada en la cláusula Tercera del contrato, se menciona el establecimiento de una de las alternativas financieras exigidas por la Ley para el manejo de los anticipos, se solicita la presente modificación de forma de pago del contrato, dada la no obligatoriedad legal de la constitución de una fiducia para consignar allí, los dineros a título de anticipo.

6. Constancia de pago de aportes parafiscales y/o al Sistema Integral de Seguridad Social

En consecuencia de todo lo anterior, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo renunciando a cualquier reclamación ulterior.

Observaciones:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Manizales, a los 11 AGO 2016

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
DIRECTOR GENERAL

FUNDECOS
CONTRATISTA

Martha Cecilia Escobar Muñoz
SUPERVISOR

Scanned by CamScanner

CORPOCALDAS	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	VERSION: 4	Código: GJ-GJ-FR-03

Tipo de Contrato	Obra
Número de Contrato	198-2015
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA-FUNDECOS P. Natural: P. Jurídica: X P. natural con Nit: 800040640-7
Supervisor	JUAN MANUEL ESCOBAR Interno: X Externo:
Objeto	Aplicar una alternativa para disminuir o mitigar la deforestación del bosque natural a través de la instalación de estufas ecoeficientes en el municipio de Manzanares.
Valor	Ciento diecinueve millones setenta y seis mil novecientos setenta y nueve ($ 119,076,979)
Plazo	5 Meses a partir del acta de inicio.
Fecha de Iniciación	9/11/2015
Fecha de Modificación	8/2/2016
Fecha de Terminación	8/4/2016

Los suscritos JUAN DAVID ARANGO GARTNER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10285508, actuando en calidad de representante legal de CORPOCALDAS, MARIA LORENA ECHEVERRI GARCIA identificada con la cedula 24718475, en representación de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA- FUNDECOS , Contratista, identificado con Nit No. 800040640-7, y JUAN MANUEL ESCOBAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 9994981, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, proceden a la liquidación del contrato de común acuerdo, una vez verificados los siguientes aspectos:

1. Acta de Recibo Final

Según Acta del día 8 de ABRIL de 2016, el Contratista y el Supervisor adelantaron la diligencia de entrega y recibo final del objeto del contrato en referencia.

2. Relación de pagos efectuados por la Corporación.

CORPOCALDAS, con cargo al contrato adelantó los siguientes pagos:

Desembolso Una :	30,00%	$ 35,723,094
Desembolso Dos :	50,00%	$ 59,538,489

Valores Pagados: $ 95,261,583

El valor de los pagos efectuados por la Corporación, es la suma de: $ 95,261,583 (Noventa y cinco millones doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y tres) pesos.

Nota: El desembolso Tres, por valor de $ 23,815,396, será cancelado una vez suscrita la presente acta de liquidación

Scanned by CamScanner

3. Los Contratos de Obra, llevan en el Acta de Liquidación, un cuadro resumen con las cantidades finales ejecutoriadas, los demás contratos pueden relacionar la tabla de estado de ejecución por actividades controladas.

Obligaciones	% Importancia	% ejecución
Construcción e implementación de 61 estufas ecoeficientes, según especificaciones técnicas de CORPOCALDAS, en veredas del municipio de Manzanares.	85	100
Establecer 6.100 árboles de especies forestales como bosque dendroenergético para consumo domiciliario.	12	100
Realizar de 7 talleres de cuatro horas de duración con participación de 20 personas en manejo de bosque leñero y estufas ecoeficientes.	3	100
% de Ejecución del Contrato		**100.00**

4. Saldos del Contrato.

Para contratos en los cuales no se estipula aporte entre las partes.

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecución
Valor Contrato	119,076,979	119,076,979
Adición Contrato	0	0
Valor Total del Contrato	119,076,979	119,076,979
Ejecución del Contrato		($ 119,076,979)
Saldo no Ejecutado		($ 0)
Sumas Iguales	$ 119,076,979	$ 119,076,979

5. Variaciones del Contrato (resumen de las modificaciones si se dieron)

Tipo Modificación	Fecha de Aceptación de la modificación	Justificación
Plazo	08-02-2016	*"La ejecución del contrato se ha visto seriamente retardada por la situación que el país ha venido enfrentando, consistente en una de las temporadas secas más preocupantes de las últimas décadas, de la cual el Municipio de Manzanares no ha sido ajeno. Esta situación limita el proceso de establecimiento de árboles como bosque leñero, los cuales han sido proyectados como componente esencial en la disminución de la deforestación a través de la implementación de estufas*

Scanned by CamScanner

		ecoeficientes. Por esta razón, y teniendo en cuenta que la siembra de los árboles se maneja como actividad previa y condicionante en la construcción de las estufas, se hace necesario la ampliación del contrato en tiempo para esperar el mejoramiento de las condiciones climáticas en la zona que permitan iniciar la siembra de los árboles y posteriormente la construcción de las estufas."

6. Constancia de pago de aportes parafiscales y/o al Sistema Integral de Seguridad Social

En consecuencia de todo lo anterior, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo renunciando a cualquier reclamación ulterior.

Observaciones:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Manizales, a los

11 AGO 2016

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
DIRECTOR GENERAL

FUNDECOS
CONTRATISTA

JUAN MANUEL ESCOBAR
SUPERVISOR

Scanned by CamScanner

Corpocaldas	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	VERSION: 4	Código: GJ-GJ-FR-03

Tipo de Contrato	Contrato con entidad sin ánimo de lucro		
Número de Contrato	217-2019		
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA- FUNDECOS P. Natural: P. Jurídica: X		
Supervisor	MARTHA CECILIA ESCOBAR MUÑOZ Interno: X Externo:		
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y la Fundación para el Desarrollo Comunitario de Samaná FUNDECOS para aplicar una alternativa para disminuir o mitigar la deforestación del bosque natural a través de la instalación de estufas ecoeficientes en la zona de influencia de la Central Hidroeléctrica La Miel I, municipios de Samaná, Victoria y Norcasia, en el marco del contrato de donación No 34/3190, celebrado entre CORPOCALDAS - ISAGEN.		
Valor	($ 200,550,255) Doscientos millones quinientos cincuenta mil doscientos cincuenta y cinco	Corpocaldas: ($140.000.000)	Valor Otras Entidades: ($60.550.255):
Plazo	5 Meses		
Fecha de Iniciación	23/1/2020		
Fecha de Modificación	El Contrato se suspendió mediante: Acta 1 del 27/3/2020 y Acta 2 del 24/4/2020 y Acta de Reinicio del 1 de Junio de 2020		
Fecha de Terminación	28/8/2020		

Los suscritos JUAN DAVID ARANGO GARTNER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10285508, actuando en calidad de representante legal de CORPOCALDAS, MARIA LORENA ECHEVERRY GARCIA identificado con la cedula 24718475, en representación de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA- FUNDECOS , Contratista, identificado con NIT No. 800040640, y MARTHA CECILIA ESCOBAR MUÑOZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 24324930, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, proceden a la liquidación del contrato de común acuerdo, una vez verificados los siguientes aspectos:

1. Acta de Recibo Final

Según Acta del día 28 de AGOSTO de 2020, el Contratista y el Supervisor adelantaron la diligencia de entrega y recibo final del objeto del contrato en referencia.

2. Relación de pagos efectuados por la Corporación.

CORPOCALDAS, con cargo al contrato adelantó los siguientes pagos:

Desembolso Una :	30,00%	$ 42,000,000
Desembolso Dos :	40,00%	$ 56,000,000
Desembolso Tres :	20,00%	$ 28,000,000

Valores Pagados: $ 126,000,000

El valor de los pagos efectuados por la Corporación, es la suma de: $ 126,000,000 (Ciento veintiséis millones) pesos.
Nota: El saldo que falta por desembolsar por valor de $14.000.000 se desembolsara una vez firmada la presente acta

3. Los Contratos de Obra, llevan en el Acta de Liquidación, un cuadro resumen con las cantidades finales ejecutoriadas, los demás contratos pueden relacionar la tabla de estado de ejecución por actividades controladas.

Actividades ejecutadas

Obligaciones	% Imp. Ant.	% Importancia	% ejecución
a) Construcción de 101 estufas Ecoeficientes, según especificaciones técnicas de la Corporación, en las veredas priorizadas en los municipios de Samaná, Victoria y Norcasia		70	100
b) Siembra de 10.100 árboles para bosque dendroenergético para consumo domiciliario en los predios donde se construyan las estufas, conformados por 100 árboles por cada Estufa		10	100
c) Realizar 20 talleres teórico prácticos de cuatro horas de duración con participación de 20 personas beneficiarias de las estufas, en manejo y mantenimiento tanto del bosque leñero como de las estufas Ecoeficientes, en las veredas donde se construyan.		5	100
e) Ejercer el acompañamiento social y la coordinación del proyecto por 5 meses		8	100
d) Realizar 202 visitas de verificación de requisitos y selección de beneficiarios.		7	100
% de Ejecución del Contrato			**100.00**

4. Saldos del Contrato.

Para contratos interadministrativos o cuando el valor del contrato está compuesto por aportes de varias entidades

Concepto	Valor Contrato			Valor Ejecución
	Dinero	Especie	Total	
Valor Contrato	($ 140,000,000)	0	($ 140,000,000)	($ 140,000,000)
Adición Contrato	0	0		
Valor Total del Contrato	($ 140,000,000)	0	($ 140,000,000)	($ 140,000,000)

Ejecución del Contrato	($ 140,000,000)
Saldo no Ejecutado	0

Sumas Iguales	($ 140,000,000)	($ 140,000,000)

Distribución de Saldo

Concepto	Valor Aporte en Dinero	Valor aporte en especie	Saldo no ejecutado
Corpocaldas	($ 140,000,000)	0	0
Otra Entidad	($ 60,550,255)	0	0
Total	($ 200,550,255)	0	0

5. Variaciones del Contrato (resumen de las modificaciones si se dieron)

6. Constancia de pago de aportes parafiscales y/o al Sistema Integral de Seguridad Social

En consecuencia de todo lo anterior, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo renunciando a cualquier reclamación ulterior.

Observaciones:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Manizales, a los 29.12.2020

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
DIRECTOR GENERAL

FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA-
CONTRATISTA

MARTHA CECILIA ESCOBAR MUÑOZ
SUPERVISOR

721015
771215
771216
771217

Corpocaldas	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	VERSION: 4	Código: GJ-GJ-FR-03

Tipo de Contrato	Convenios de asociación		
Número de Contrato	155-2022		
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA- FUNDECOS P. Natural: P. Jurídica: X		
Supervisor	HUGO LEON RENDÓN MEJÍA Interno: X Externo:		
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOCALDAS y FUNDECOS, para el fortalecimiento y la instalación de estufas ecoeficientes en la cuenca del Río la Miel, en el marco del contrato de donación No 33/662, celebrado entre CORPOCALDAS - ISAGEN.		
Valor Inicial:	($ 260,914,861) Doscientos sesenta millones novecientos catorce mil ochocientos sesenta y una pesos	Corpocaldas: $ 182,621,776	Valor Otras Entidades: $78.293.085
Valor Final:	($ 353,397,074) Trescientos cincuenta y tres millones trescientos noventa y siete mil setenta y cuatro pesos	Corpocaldas: $ 247,359,325	Valor Otras Entidades: $ 106,037,749
Plazo	10 Meses		
Fecha de Iniciación	20/1/2023		
Fecha de Modificación 1	8/5/2023		
Fecha de Modificación 2	19/09/2022		
Fecha de Terminación	19/11/2023		

Los suscritos GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93373387, actuando en calidad de representante legal de CORPOCALDAS Nit No. 890803005-2, FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA- FUNDECOS , Contratista, identificado con cédula de ciudadanía No. 800040640, y HUGO LEON RENDON MEJIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 10250788, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, proceden a la liquidación del contrato de común acuerdo, una vez verificados los siguientes aspectos:

1. Acta de Recibo Final

Según Acta del día 14 de NOVIEMBRE de 2023, el Contratista y el Supervisor adelantaron la diligencia de entrega y recibo final del objeto del contrato en referencia.

2. Relación de pagos efectuados por la Corporación.

CORPOCALDAS, con cargo al contrato adelantó los siguientes pagos:

Desembolso Una :	22,15%	$ 54,786,533
Desembolso Dos :	29,53%	$ 73,048,710
Desembolso Tres :	26,17%	$ 64,737,549
Desembolso Cuatro :	14,77%	$ 36,524,355
Valores Pagados:		$ 229,097,147

El valor de los pagos efectuados por la Corporación, es la suma de: $ 229.097.147 (Doscientos veintinueve millones noventa y siete mil ciento cuarenta y siete) pesos.

Nota: El último desembolso, equivalente a 18.262.178 será desembolsado una vez sea suscrita la presente acta de liquidación.

3. Cantidades finales ejecutadas en el contrato:

Obligaciones	% Imp. Ant.	% Importancia	% ejecución
Construcción de 120 estufas Ecoeficientes, según especificaciones técnicas de la Corporación, en las veredas priorizadas en los municipios de Samaná y Norcasia	61,26	57,42	100
Siembra de 6000 árboles para bosque dendroenergético para consumo domiciliario en los predios donde se construyan las estufas, conformados por 50 árboles por cada Estufa.	9,27	9,52	100
Realizar 120 visitas de verificación de requisitos y selección de beneficiarios.	3,35	3,02	100
Realizar 259 visitas de actualización diagnóstica de estado de estufas ecoeficientes construidas en años anteriores	8,69	6,41	100
Realizar 120 visitas de capacitación y seguimiento a usuarios que serán beneficiados con las estufas ecoeficientes en el actual convenio	3,35	3,02	100
Realizar 11 talleres de capacitación talleres de capacitación sobre uso y manejo de la estufa	2,01	1,64	100
Realizar 11 talleres de capacitación sobre huertos leñeros	2	1,63	100
Ejercer el acompañamiento social y la coordinación del proyecto por 5 meses	5,71	5,71	100
Georreferenciar en el sistema de información Geoambiental las acciones realizadas	5,66	5,65	100
Realizar mantenimiento a estufas ecoeficientes construidas en años anteriores		5,97	100
% de Ejecución del Contrato			**100**

4. **Saldos del contrato:**

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecución
Valor inicial del Contrato	$182,621,776	$182,621,776
Adición Contrato	$ 64.737.549	$64.737.549

Ejecución del Contrato		$ 247,359,325
Saldo no Ejecutado		0
Sumas Iguales	$ 247,359,325	$ 247,359,325

b. Distribución de Saldo:

Corpocaldas y otras entidades

Concepto	Valor Aporte en Dinero	Valor aporte en especie	Saldo no ejecutado
Corpocaldas	$ 247,359,325		
Otra Entidad	$ 106,037,749		
Total	$ 353,397,074		

5. Variaciones del Contrato

Tipo Modificación	Fecha de Aceptación de la modificación	Justificación
Alcance	2023-05-08	En comunicación escrita con número radicado 2023-EI-00007491, FUNDECOS manifiesta: Como es de su conocimiento FUNDECOS inicio la ejecución del contrato en referencia y en la actualidad se hace necesario solicitar modificación de la cláusula segunda, literal a). Donde se requiere la inclusión del municipio de Victoria, el cual está relacionado en la oferta de servicios presentada por nuestra fundación considerando que es uno de los municipios priorizados dentro de la atención del convenio de Sostenibilidad ambiental del Río La Miel y adicionalmente en el marco del contrato de donación No 33/662 celebrado entre CORPOCALDAS e ISAGEN. El contrato 155-2022 tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOCALDAS y FUNDECOS, para el fortalecimiento y la instalación de estufas ecoeficientes en la cuenca del Río la Miel, en el marco del contrato de donación No 33/662, celebrado entre CORPOCALDAS - ISAGEN. Considerando, que la cuenca del rio La Miel comprende los municipios de Manzanares, Marquetalia, Samana, Pensilvania, Victoria y Norcasia; por parte de la supervisión, se considera pertinente la modificación solicitada, quedando así la cláusula segunda, literal a). construcción de 100 estufas ecoeficientes según especificaciones técnicas de la Corporación, en las veredas priorizadas en los municipios de Samana, Norcasia y Victoria.
Alcance - Plazo - Valor	2023-19-09	En el marco del contrato de donación 33/662, entre Corpocaldas e Isagen, se vienen desarrollando actividades con una planificación que depende de las donaciones recibidas y el avance de actividades, en el ejercicio en campo se ha

		identificado la necesidad de realizar más actividades de manera inmediata, al descubrir por parte de los ejercicios de seguimiento y evaluación más comunidad interesada en hacer parte de los beneficios del programa, el hacerlo de manera continuada radica su importancia en mantener solida la relación social de CORPOCALDAS con la comunidad del área de influencia del embalse Amaní de Norcasia. Por lo anterior y considerando que se necesita dar cumplimiento a los alcances de contrato de donación 33/662 el cual es el contrato macro en el cual se enmarcan estas actividades; además, viendo la importancia de aumentar el impacto debido a las situaciones descubiertas en campo, se realiza adición de recursos, modificando así el alcance y el plazo.

6. Constancia de pago de aportes parafiscales y/o al Sistema Integral de Seguridad Social

Todas las planillas y constancias de seguridad social del ejecutor, así como del personal empleado durante el tiempo de ejecución de las actividades (salud, pensión, ARL), fueron verificadas y corroboradas conforme las nóminas presentadas y se exigieron como requisito para cada uno de los desembolsos. Esta documentación, reposa completa en la carpeta del Contrato.

7. Rendimientos financieros:

Los suscritos, La señora María Lorena Echeverry García, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.718.475 de Samaná Caldas, en calidad de Representante Legal, y el señor Rodrigo Bernal Mesa identificado con cédula de ciudadanía No. 19.298.644 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista la Fundación para el Desarrollo Comunitario de Samaná – FUNDECOS NIT- 800.040.640-7, certifican que la cuenta de ahorros Banco Davivienda No. 085600022686 a nombre de FUNDECOS, en la cual se recibieron los recursos del convenio de asociación con ESAL No. 155- 202 2 firmado con CORPORCALDAS, generó rendimientos financieros por valor de $40.009 cuarenta mil nueve pesos Mda. Cte, del periodo enero a noviembre del 2023, los cuales fueron consignados a la cuenta corriente No. 0256991845 a nombre de la Corporación Autónoma – CORPOCALDAS NIT890.803.005-2

En consecuencia, de todo lo anterior, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo renunciando a cualquier reclamación ulterior.

Observaciones:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Manizales, 29 JUL 2024

GERMAN ALONSO RAEZ OLAYA
DIRECTOR GENERAL
CORPOCALDAS

MARIA LORENA ECHEVERRY GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA- FUNDECOS
CONTRATISTA

HUGO LEON RENDON MEJIA
SUPERVISOR CORPOCALDAS

Revisó: Natalia Guevara Giraldo – Profesional Especializado

Revisó: Diana Constanza Mejía Grand – Secretaria General

Revisó: Jorge Hernán Lotero Echeverri